



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

1672
23 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Doña Mónica Villareal Villa Director de carrera psicología de la Universidad Pedro de Valdivia para la alumna Erika Patricia Fuentes Jara Rut: 9.776.632-2.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Erika Patricia Fuentes Jara Rut: [REDACTED], a contar del día 29 de Marzo del 2021, hasta completar un total de 352 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Erika Patricia Fuentes Jara Rut: [REDACTED], como alumna en práctica del Departamento de Desarrollo Productivo, programa mujeres jefas de hogar.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH



23 MAR 2021